

## MODELO DE INSTANCIA

Ilustrísimo señor:

Don ..... cuyos datos personales se anotan a continuación, se dirige a V. I. en súplica de ser admitido a la oposición para proveer una plaza de Astrónomo, anunciada por Orden de la Presidencia del Gobierno de ..... de ..... de 1972 en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de ..... de 1972, por creer que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Nombre del solicitante ..... Domicilio y teléfono ..... Lugar y fecha de nacimiento ..... Documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19.....

Reseña del pago de 500 pesetas de derechos de examen ..... Presenta (o presentará) título (o certificación de haberlo pedido). Presenta relación de méritos ..... (sí o no). Es funcionario del Instituto Geográfico y Catastral ..... (sí o no).

Además se compromete a jurar servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Astrónomo, para el que solicita ser nombrado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

(Fecha y firma.)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se señalan fecha y lugar para el sorteo que ha de establecer el orden de actuación para los opositores a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, convocadas, en turnos restringidos y de oposición directa y libre, por Ordenes ministeriales de 10 y 12 de agosto de 1971, respectivamente, anunciándose asimismo las fechas y lugares en que comenzarán los ejercicios de cada una de ellas.*

De conformidad con lo que se previene en las normas 12 y 13 de las Ordenes ministeriales de fechas 10 y 12 de agosto de 1971, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre del mismo año, por las que fueron convocadas oposiciones, en turno restringido y de oposición directa y libre, respectivamente, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, el sorteo público que ha de dar el orden en que actuarán los opositores en cada uno de los turnos, se verificará de una sola vez, a las doce horas del día 2 de mayo próximo, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, fijándose el comienzo del primer ejercicio, de carácter práctico, para el turno de oposición restringida, a las diez horas del día 17 de mayo próximo, en el Hospital Central Penitenciario de Madrid, sito en la avenida de los Poblados, sin número, en Carabanchel-Madrid, y para el turno de oposición directa y libre dará comienzo el primer ejercicio, consistente en una prueba de aptitud física, a las once horas del día 19 del mismo mes de mayo próximo, asimismo en el Hospital Central Penitenciario, situado en la avenida de los Poblados, sin número, en Carabanchel-Madrid, quedando convocados por el presente anuncio todos los aspirantes que componen las listas definitivas de admitidos a participar en la oposición, en ambos turnos, para la práctica del ejercicio que para cada turno se indica en único llamamiento.

Madrid, 14 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quintana.—Visto bueno: El Presidente, José Antonio Barrera Maseda.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 20 de abril de 1972 por la que se modifica la fecha de comienzo del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, convocado por Orden de 16 de noviembre de 1971.*

Ilmo. Sr.: Por haber surgido dificultades imprevisibles en el momento de convocar, por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el número dos del artículo séptimo del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, que aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, este Ministerio ha tenido a bien modificar el párrafo primero de la base VII de la Orden ministerial citada, que queda redactado del siguiente modo:

«El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar antes del 31 de julio de 1972.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*RESOLUCION del Tribunal de exámenes designado para calificar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas, convocada por Orden de 20 de septiembre de 1971, por la que se señala fecha, lugar y hora en que darán comienzo dichos ejercicios.*

El Tribunal de exámenes designado para calificar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas, convocada por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1971, en reunión celebrada en el día de hoy, ha decidido adoptar la siguiente Resolución:

De conformidad con lo prevenido en la norma VI de la Orden ministerial citada, señalar el miércoles 17 de mayo del

corriente año, a las nueve de la mañana, en la Sala de Exámenes de la segunda planta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (José Gutiérrez Abascal, número 2) para la práctica del primer ejercicio (Estructura Económica—exposición mecanografiada—e Idiomas), convocando a tal efecto a los opositores que hayan obtenido en el sorteo previo los números uno al seiscientos sesenta, ambos inclusive. Para el desarrollo del ejercicio los opositores deberán ir provistos de máquina de escribir, no eléctrica, diccionario del idioma elegido y del documento nacional de identidad, a fin de acreditar con el mismo su personalidad ante el Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 14 de abril de 1972.—El Vocal-Secretario, José Luis Zaldo Fernández.—El Presidente, Manuel García Comas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se rectifica la de 23 de marzo último que nombra el Tribunal para la convocatoria libre de ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos.*

Publicada la Resolución de esta Dirección General de 23 de marzo último por la que se nombra el Tribunal para la convocatoria libre de ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos («Boletín Oficial del Estado» número 88), en la que figuran como Vocales don Matías Fernández Luna y don Juan Menéndez Garrote, debe entenderse rectificada en el sentido de que se trata de don Matías Martínez Luna y don Manuel Menéndez Garrote, respectivamente.

Madrid, 14 de abril de 1972.—El Director general, P. S., el Secretario general, Carlos Álvarez.

*RESOLUCION del Tribunal Central por la que se publica el resultado del sorteo que establece la actuación de los opositores a Carteros urbanos y se determina el comienzo de los ejercicios para la convocatoria de 24 de agosto de 1971.*

Celebrado el día 8 próximo pasado el sorteo público para determinar la letra inicial del primer apellido, según la prevenido en la norma 7.ª de las dadas en la Orden de la presente convocatoria, a fin de establecer el orden de actuación de los opositores, ha correspondido comenzar por la letra U.

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados, a quienes esta servirá de notificación, que los exámenes se celebrarán en las ciudades de Barcelona, Bilbao, La Coruña, Granada, Madrid, Murcia, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, según el siguiente detalle:

*Día 16 de mayo del año en curso, a las diecisiete horas*

Barcelona.—En el salón de actos de la Administración Principal de Correos.

Bilbao.—En la Cartería Urbana de la Administración Principal de Correos (Pabellón Postal de Abando, 2.ª planta).

La Coruña.—En la Cartería Urbana de la Administración Principal de Correos.

Granada.—En la Administración Principal de Correos (cuarta planta).

Madrid.—En la Cartería Urbana de la Administración Principal de Correos (puerta J de la calle Montalbán, Palacio de Comunicaciones).

Murcia.—En el Instituto de Enseñanza Media «Floridablanca», calle Teniente Flomesta de esta ciudad.

Las Palmas de Gran Canaria (hora local).—En el colegio «Lope de Vega», calle Travieso de dicha ciudad.

Palma de Mallorca.—En el Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de dicha ciudad.

Santa Cruz de Tenerife (hora local).—En la Cartería Urbana de la Administración Principal de Correos.

Sevilla.—En la Cartería Urbana de la Administración Principal de Correos.

Valencia.—En la Cartería Urbana de la Administración Principal de Correos (Pabellón Postal, calle Bailén).

Valladolid.—En la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, calle Merced, número 8, de dicha ciudad.

Zaragoza.—En la Cartería Urbana de la Administración Principal de Correos.

Cualquier duda al respecto podrá ser resuelta en las respectivas Administraciones Principales de Correos de las poblaciones indicadas, donde quedarán expuestas al público las instrucciones complementarias.

Madrid, 10 de abril de 1972.—El Presidente del Tribunal, López Relinque.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 11 de enero de 1972 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades que se indican las plazas de Profesor agregado que asimismo se mencionan: «Historia de Cataluña» (Nueva Autónoma de Barcelona), «Lengua y Literatura catalanas» (Barcelona), «Psicología» (La Laguna).*

Ilmo. Sr. Vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades que se indican las plazas de Profesor agregado que asimismo se mencionan: «Historia de Cataluña» (Nueva Autónoma de Barcelona), «Lengua y Literatura catalanas» (Barcelona), «Psicología» (La Laguna).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publican por la Dirección General de Universidades e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades que se indican.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

#### I. Normas generales

1.ª El concurso-oposición se registrará por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1968, sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 313/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

#### II. Requisitos

2.ª Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- A) Ser español.
- B) Haber cumplido veintitún años de edad.
- C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
- D) Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica de Grado Superior.
- E) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.
- F) Carecer de antecedentes penales.
- G) Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante tres cursos completos, como mínimo, en cualquiera de las instituciones que se expresan a continuación:

a') Universidades del Estado, Institutos de investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acreditada mediante certificación expedida por los Rectores correspondientes o la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente.

b') Centros de Enseñanza Superior del Sacromonte, El Escorial o Deusto, mediante certificación expedida por los Rectores o Directores de los mismos.

c') Centros de Estudios Universitarios, mediante certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad de Madrid, visada por el Rectorado de la misma.

d') Institutos de Estudios Políticos, mediante certificación expedida por el Director del mismo, en la que se hará constar además la condición de miembro o colaborador del interesado.